



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2014, acordó aprobar provisionalmente el Padrón tercer trimestre de agua Ejercicio 2014 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 1 de agosto de 2014.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

2053

BOPSO-95-22082014